

## 

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, arbitre los medios para la construcción de una bicisenda paralela a la Ruta Provincial Nº21 que una la localidad de Empalme Villa Constitución con la ciudad de Villa Constitución, ambas del departamento Constitución.

Natalia Armas Belavi Diputada Provincial Nicolás F. Mayoraz Diputado Provincial



## **FUNDAMENTOS**

Señor Presidente:

La localidad de Empalme Villa Constitución debe su nombre al hecho del cruce del ramal Río Cuarto – Villa Constitución con el tendido ferroviario anterior que une Buenos Aires con Rosario. Recostada sobre la Ruta Provincial Nº21, se comunica por esta arteria con la cabecera departamental, ubicada al noreste.

Precisamente vecinos de la misma y de la ciudad de Villa Constitución me han hecho llegar su inquietud en cuanto a contar con una bicisenda que permita acceder de una a otra.

Se trataría de un sendero de 6 kilómetros paralelo a la Ruta Provincial Nº21 que brindaría seguridad a los ciclistas y mayor previsibilidad al tránsito de la mencionada arteria.

Esta obra menor permitiría a una población de más de siete mil habitantes acceder de una manera segura y amigable con el medio ambiente a la cabecera del departamento con la que tiene una vinculación intensa.

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación de este proyecto.

Natalia Armas Belavi Diputada Provincial Nicolás F. Mayoraz Diputado Provincial